



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



19 MAR 2026
Susana 18:30 hrs
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

RECIBIDO



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA



26 MAR 2026
Iztacalco, Ciudad de México a 18 de marzo de 2026
Oficio No. DGGySC/569/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

RECIBIDO

IVÁN GUZMÁN GARCÍA
DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES
PRESENTE

En atención a sus oficios con fecha de recepción 13 de marzo de 2026 y AIZT/DGDS/BBG/278/2026, con fecha de recepción 17 de marzo de 2026, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, con la finalidad de realizar en colaboración con GRUPO "ACIR", el evento denominado "EDICIÓN PRIMAVERA", dicha actividad consiste en una transmisión de radio en vivo, durante el desarrollo del evento habrán presentaciones de elencos artísticos, así como actividades de destreza y juegos recreativos, el día viernes 20 de marzo de 2026, en un horario de 08:00 a 19:30 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los Artículos 1, 6, 20 fracciones X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracción I, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-25-6A0A5E7; le comunico que este Órgano Político Administrativo AUTORIZA, el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, con la finalidad de realizar en colaboración con GRUPO "ACIR", el evento denominado "EDICIÓN PRIMAVERA", dicha actividad consiste en una transmisión de radio en vivo, durante el desarrollo del evento habrán presentaciones de elencos artísticos, así como actividades de destreza y juegos recreativos, el día viernes 20 de marzo de 2026, en un horario de 08:00 a 19:30 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dicha actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Siempre por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



19 MAR 2026

19:10 Susana
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA

RECIBIDO

ATENTAMENTE

[Signature]
OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA



19 MAR 2026

19:07 hrs
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

RECIBIDO

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma
Validó	JULIETA MARIA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	<i>[Signature]</i>
Revisó	LIZETH JULIETA ORTIZ VÁZQUEZ	Personal Administrativo	
Elaboró	IVONNE OJEDA SERRANO	Personal Administrativo	

C. c.p.- SECRETARÍA PARTICULAR.- Para su conocimiento. particularizt@gmail.com
LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA.- Para su conocimiento.
JULIETA MARIA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIOS 879 y 893
No. Reg. 1209



19 MAR 2026

J.U.D. DE GIROS MERCANTILES

RECIBIDO

2026
Año de
Margarita
Maza



19 MAR 2026

18:35
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

RECIBIDO

Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,
Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005



2026
AÑO MUNDIALISTA
MARGARITA MAZA